Filandia Quindío, Enero de 2026

Doctor
HERNANDO SALAZAR YEPES
Gerente General
EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S ESP
Filandia, Quindío

ASUNTO: Presentación de Propuesta

Cordial saludo,

VIVIANA XIMENA ALONSO PESCADOR, identificada con cédula de ciudadanía 24.606.236 de Circasia, Quindío, en cumplimiento de lo establecido en la invitación a presentar oferta para celebrar CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, procedo a presentar oferta en los siguientes términos:

1. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR ACOMPAÑAR Y HACER EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO EN EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S ESP.

2. VALOR TOTAL DEL CONTRATO: El valor del contrato es de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000),** el valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato.

3. TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

4. LUGAR DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

5. FORMA DE PAGO: Empresas Públicas de Filandia SAS. E.S.P, pagará el valor del contrato mediante cinco (03) pagos iguales mensuales vencidos por la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000), cada pago se hará después de radicar la factura o cuenta de cobro y de la presentación del informe que dé cuenta de las actividades realizadas durante el período, junto con la acreditación de los pagos correspondientes a seguridad social. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y derecho a turno.

Nota: Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Conforme el objeto contractual y las necesidades establecidas por parte de la Empresa, las actividades a desarrollar por parte del Contratista son las siguientes:

1. Brindar apoyo en el desarrollo de las acciones inherentes del sistema de control interno. **2.** Brindar apoyo en el seguimiento para garantizar la correcta ejecución del sistema de control interno. **3.** Brindar apoyo a la evaluación y seguimiento de los procesos administrativos y operativos de la empresa, mediante la presentación de informes sobre el cumplimiento del sistema de control interno. **4.** Brindar apoyo en la valoración de los riesgos que se puedan presentar en la empresa. **5.** Brindar acompañamiento en el fomento de la cultura del control y la relación con los entes externos. **6.** Brindar apoyo en la elaboración de herramientas que permitan a la empresa alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de sus funciones. **7.** Presentar informe de actividades dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de corte, en el cual se detalle las actividades realizadas y se anexe las respectivas evidencias en físico o medico magnético, así como el pago respectivo de la seguridad social, al supervisor.

7. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas en los numerales anteriores, al igual que las que se describen a continuación:

1.- Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con Empresas Públicas de Filandia E.P.F S.A.S. E.S.P. **2.-** Elaborar informes periódicos que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato para el trámite de cada pago derivado del mismo, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del gasto para la autorización del respectivo pago. **3.-** Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato. **4.-** Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas. **5.-** Dar adecuado uso de los bienes puestos a su disposición (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) para la ejecución de los servicios del contrato. Igualmente, a la terminación del mismo, se obliga a devolver los insumos suministrados. **6.-** Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato. **7.-** Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo los pagos al día durante la ejecución del contrato en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **8.-** Atender las observaciones y sugerencias de mejora realizadas por el funcionario encargado de ejercer vigilancia y control del contrato. **9.-** Informar al supervisor y contratante la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

8. MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestada con la firma de la presente oferta, no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la Constitución, la ley 80 de 1993 y demás normas legales vigentes, así como no haber sido condenado por fallo alguno de responsabilidad fiscal.

9. DOCUMENTOS DE LA OFERTA.

A continuación, presento una relación de la documentación requerida por la entidad para la verificación de los requisitos exigidos.

1. Propuesta
2. Formato único de hoja de vida de la Función Pública - SIGEP Actualizada, firmada y con fecha (Ley 190 de 1995)
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
4. Diploma o acta de grado de estudios requeridos
5. Matricula o tarjeta profesional
6. Certificado de antecedentes ético profesionales disciplinarios vigentes (Cuando aplique)
7. Certificados de experiencia laboral registrados en el formato único de hoja de vida
8. Consulta de estado de multas en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)
9. Certificado de antecedentes - Procuraduría General de la Nación (vigencia no mayor a 3 meses)
10. Certificado de antecedentes fiscales - Contraloría General de la República (vigencia no mayor a 3 meses)
11. Certificado de antecedentes judiciales - Policía Nacional de Colombia (vigencia no mayor a 3 meses)
12. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM vigente
13. Declaración juramentada de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones para celebrar contratos con la entidad

14. Examen médico ocupacional de ingreso (Vigencia no mayor a 3 años - Dec. 723/2013)
15. Certificado de Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud - Pensión) Parafiscales (Vigentes)
16. Formato de publicación proactiva de declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de intereses de la Función Pública
17. Fotocopia del Registro Único Tributario RUT
18. Certificación Bancaria

Con la presente propuesta anexo los documentos solicitados en la invitación, para la revisión y análisis de la Entidad, igualmente estoy en la disposición de corregir o subsanar cualquier requerimiento que realice la Entidad para la celebración del contrato de prestación de servicios.

En los términos aquí expuestos presento oferta de conformidad con la invitación cursada.

Atentamente,

VIVIANA XIMENA ALONSO PESCADOR
CC. 24.606.236 de Circasia, Quindío

EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA	**EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA** E.P.F. S.A.S. E.S.P NIT: 900.360.069-6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN **JURIDÍCO**	Código: JU-FO-025 Fecha: 2/01/2025 Versión: 001 Página 1 de 1

Yo, VIVIANA XIMENA ALONSO PESCADOR identificado(a) con cédula de ciudadanía No.24.606.236 expedida en Circasia, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al **Gerente General de EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA SAS ESP**, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de prestación de servicios de **EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA EPF S.A.S E.S.P**

Por lo anterior, autorizo y acepto recibir notificaciones a través de medios electrónicos. De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma: _____

Nombre: VIVIANA XIMENA ALONSO PECADOR

Identificación: 24.606.236 de Circasia Q.

Fecha: Enero 2 de 2026

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ALONSO	PESCADOR	VIVIANA XIMENA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 24606236	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 07 MES 06 AÑO 1981	CARRERA 12 - 909			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	QUINDÍO
DEPTO	QUINDÍO	MUNICIPIO	CIRCASIA		
MUNICIPIO	CIRCASIA	TELÉFONO	7345645	EMAIL	VIVIANAXALONSO@GMAIL.COM

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1997

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN REVISORIA FISCAL Y CONTRALORIA	11	2020	223355
PREGRADO	9	X		CONTADURIA PUBLICA	05	2016	223355

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

EPF VALIDADO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
ESAP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		GESTION DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS LABORALES	04	2022
CORP. UNIV. ALEXANDER VON HUMBOLDT	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	59	X		GESTION DEL RIESGO FISCAL	12	2021
DIAN-UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	146	X		ADMINISTRACION DE CARTERA RECAUDO Y DEVOLUCIONES	11	2021

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

EFE VALIDADO

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO S.A E.S.P	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
QUINDÍO	ARMENIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	04	Año	2024	Día		Mes		Año	
3122868827												

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
REVISOR FISCAL	ASAMBLEA	CARRERA 14 22 30

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUCCIONES JVM			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3182252184	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	12	Mes	06	Año	2019	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA						DIRECCIÓN CALLE 9 22 18					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA S.A.S ESP			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO QUINDÍO	MUNICIPIO FILANDIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3167948740	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	08	Mes	01	Año	2025	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR CONTROL INT DE GESTION	DEPENDENCIA "GERENCIA"						DIRECCIÓN CALLE 7 1 20					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA S.A.S ESP			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO QUINDÍO	MUNICIPIO SALENTO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3166794874	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	02	Mes	09	Año	2025	Día	31	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 879-2006 CONTRATISTA	DEPENDENCIA "GERENCIA"						DIRECCIÓN CALLE 7 1 20 CAM CAMPESTRE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SALENTO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO QUINDÍO	MUNICIPIO SALENTO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3148302733	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	16	Mes	05	Año	2025	Día	15	Mes	08	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA MIPG	DEPENDENCIA APOYO SECRETARIA DE PLANEACION						DIRECCIÓN CALLE 6 6 34					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SALENTO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO QUINDÍO	MUNICIPIO SALENTO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3136464283	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	28	Mes	01	Año	2025	Día	27	Mes	04	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL NINGUNO	DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION						DIRECCIÓN CALLE 6 6 2					

NO VALIDADO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RESTAURANTE TUK TUK SAS			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO QUINDÍO	MUNICIPIO FILANDIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3137618876	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	01	Año	2018	Día	31	Mes	01	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA CONTABILIDAD						DIRECCIÓN CALLE 7 8 43					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA S.A.S ESP			PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO QUINDÍO	MUNICIPIO FILANDIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3122868827	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	12	Mes	04	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 580 CONTRATISTA PROFESIONAL ES	DEPENDENCIA ASESOR CONTROL INTERNO						DIRECCIÓN CALLE 6 6 32 CAM					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO S.A. E.S.P			PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO QUINDÍO	MUNICIPIO ARMENIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3122868227	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	01	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL REVISOR FISCAL	DEPENDENCIA ASAMBLEA						DIRECCIÓN CARRERA 14 22 30 EDIFICIO					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SALENTO			PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO QUINDÍO	MUNICIPIO SALENTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3122868827	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	22	Mes	08	Año	2024	Día	21	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 167 2016 (CONTRATISTA)	DEPENDENCIA AECRETARIA DE PLANEACION						DIRECCIÓN CALLE 6 6 34 PARQUE PRINCIPAL					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SALENTO			PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO QUINDÍO	MUNICIPIO SALENTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3122868827	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	30	Mes	01	Año	2024	Día	29	Mes	07	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	DEPENDENCIA 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						DIRECCIÓN CALLE 6 6 30 CAM					

FECHA DE VALIDADO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA S.A.S ESP			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* FILANDIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3122868827	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	01	*Año* 2024	*Día*	09	*Mes*	04	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO AREA DE CONTROL INTERNO	*DEPENDENCIA* "GERENCIA"					*DIRECCIÓN* CALLE 6 6 32						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CIRCASIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* FILANDIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3122868827	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	10	*Año* 2023	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 8562 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 14 6 37 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* FILANDIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3122868827	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	07	*Año* 2023	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 8562 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* "GERENCIA"					*DIRECCIÓN* CALLE 6 6 32 EDIFICIO CAM						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PIJAO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* PIJAO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3122868827	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	09	*Año* 2023	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 8562 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 10001 DESPACHO ALCALDE					*DIRECCIÓN* CARRERA 14 22 37 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CIRCASIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* CIRCASIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3233199688	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	06	*Año* 2023	*Día*	20	*Mes*	09	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA EN EL AREA	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 14 6 37 CENTRO						

NO VALIDO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA S.A.S ESP			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: QUINDÍO	MUNICIPIO: FILANDIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3122868227	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 06	Mes: 01	Año: 2023			Día: 06	Mes: 07	Año: 2023				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: AREA DE CONTROL INTERNO					DIRECCIÓN: CARRERA 6 - 6 32 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE PIJAO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: QUINDÍO	MUNICIPIO: PIJAO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3122875860	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 05	Mes: 01	Año: 2023			Día: 30	Mes: 06	Año: 2023				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: ASESOR DE CONTROL INTERNO					DIRECCIÓN: CARRERA 4 - CALLE 12 ESQUINA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE CIRCASIA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: QUINDÍO	MUNICIPIO: CIRCASIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3122868827	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 18	Mes: 01	Año: 2023			Día: 01	Mes: 06	Año: 2023				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	DEPENDENCIA: ALCALDIA					DIRECCIÓN: CARRERA 14 - 6 37 PARQUE PRINCIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA S.A.S ESP			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: QUINDÍO	MUNICIPIO: FILANDIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3167948740	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 12	Mes: 09	Año: 2022			Día: 31	Mes: 12	Año: 2022				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	DEPENDENCIA: OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS					DIRECCIÓN: CALLE 6 - 6 32						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE PIJAO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: QUINDÍO	MUNICIPIO: PIJAO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3203040898	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 01	Mes: 09	Año: 2022			Día: 30	Mes: 12	Año: 2022				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	DEPENDENCIA: CONTRATISTA					DIRECCIÓN: CALLE 12 - 4 ESQ						

FIRMADO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE CIRCASIA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: QUINDÍO	MUNICIPIO: CIRCASIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3233199688	FECHA DE INGRESO	Día: 28	Mes: 07	Año: 2022		FECHA DE RETIRO	Día: 09	Mes: 12	Año: 2022			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PROFESIONAL	DEPENDENCIA: CONTRATISTA					DIRECCIÓN: CARRERA 14 - 6 37 CAM						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: EMPRESAS PÚBLIGAS DE FILANDIA S.A.S ESP			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: QUINDÍO	MUNICIPIO: FILANDIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3167948740	FECHA DE INGRESO	Día: 05	Mes: 01	Año: 2022		FECHA DE RETIRO	Día: 04	Mes: 09	Año: 2022			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: JEFE OFICINA DE CONTRÓL INTERNO	DEPENDENCIA: SERVICIOS PUBLICOS ASEO					DIRECCIÓN: CALLE 6 - 6 32						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: HOSPITAL SANTA ANA DE PIJAO.			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: QUINDÍO	MUNICIPIO: PIJAO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3214522687	FECHA DE INGRESO	Día: 13	Mes: 01	Año: 2022		FECHA DE RETIRO	Día: 30	Mes: 06	Año: 2022			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	DEPENDENCIA: EN LA E.S.E HOSPITAL					DIRECCIÓN: CALLE 6 - 14 ESQUINA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE PIJAO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: QUINDÍO	MUNICIPIO: PIJAO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3122875860	FECHA DE INGRESO	Día: 07	Mes: 01	Año: 2022		FECHA DE RETIRO	Día: 30	Mes: 06	Año: 2022			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	DEPENDENCIA: ALCALDIA MUNICIPAL					DIRECCIÓN: CARRERA 4 - 12 ESQUINA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE CIRCASIA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: QUINDÍO	MUNICIPIO: CIRCASIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 7584024	FECHA DE INGRESO	Día: 24	Mes: 01	Año: 2022		FECHA DE RETIRO	Día: 24	Mes: 06	Año: 2022			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	DEPENDENCIA: ALCALDIA MUNICIPAL					DIRECCIÓN: CARRERA 14 - 6 37						

FIRMADO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: HOSPITAL SANTA ANA DE PIJAO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: QUINDÍO	MUNICIPIO: FILANDIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3127684669	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 16	Mes: 11	Año: 2021			Día: 31	Mes: 12	Año: 2021				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: GERENCIA					DIRECCIÓN: CRA. 6ª CALLE 14 esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA S.A.S ESP			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: QUINDÍO	MUNICIPIO: FILANDIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3008725631	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 22	Mes: 09	Año: 2021			Día: 31	Mes: 12	Año: 2021				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: GERENCIA					DIRECCIÓN: CALLE 6 6 32 CAM PISO 1						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD:			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: QUINDÍO	MUNICIPIO: PIJAO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3122875860	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 01	Mes: 06	Año: 2021			Día: 30	Mes: 12	Año: 2021				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: DESPACHO ALCALDE					DIRECCIÓN: CRA 4 CALLE 12 ESQ CAM						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA S.A.S ESP			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: QUINDÍO	MUNICIPIO: FILANDIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3136924454	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 12	Mes: 05	Año: 2021			Día: 12	Mes: 09	Año: 2021				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: GERENCIA					DIRECCIÓN: CALLE 6 6 32 CAM PISO 1						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: QUINDÍO	MUNICIPIO: FILANDIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 7582024	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 05	Mes: 01	Año: 2021			Día: 04	Mes: 05	Año: 2021				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: AUDITORIA					DIRECCIÓN: CARRERA 5 C 6 L 4						

RETIRADO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* PIJAO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3122875860	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	11	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESPACHO ALCALDE					*DIRECCIÓN* PLAZA PRINCIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TERRIOTRIO RODIZIO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* SALENTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3172862674	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	12	*Año* 2019	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTROL INTERNO					*DIRECCIÓN* KILOMETRO 3 VIA PEREIRA ARMENIA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* PIJAO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3122875860	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	07	*Año* 2020	*Día*	08	*Mes*	11	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESPACHO ALCALDE					*DIRECCIÓN* Esquina parque Municipal PIJAO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PIJAO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* PIJAO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	03	*Mes*	07	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 - 12 esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PIJAO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* PIJAO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	10	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 - 12 esquina						

INVALIDADO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MANZUR DESIGN SAS			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	MUNICIPIO CIRCASIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3104421268	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	08	Año 2017	Día	15	Mes	02	Año	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA CONTABILIDAD					DIRECCIÓN CALLE 7 13 58						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE CORDOBA - ESACOR			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	MUNICIPIO CORDOBA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3146612334	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	24	Mes	01	Año 2018	Día	02	Mes	02	Año	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA CONTABILIDAD					DIRECCIÓN CARRERA 10 - 14 esquina						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	10	5
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

REVALIDADO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Filandia, Quindio 5-Enero-2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Filandia Enero 2026 — *Ciudad y fecha*

Hernando Salazar — *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

ERP VALIDADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **24606236**



ALONSO PESCADOR
APELLIDOS

VIVIANA XIMENA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-JUN-1981**

CIRCASIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-DIC-1999 CIRCASIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2602000-70080644-F-0024606236-20000513 **01051** 00134H 02 086333601

Acta de Grado

COLEGIO LIBRE

Inscripción S.E. 04-15-29

DANE 16319000287

En la ciudad de Circasia, Quindío a los VEINTINUEVE (29) días del mes de NOVIEMERE del año 1997 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría del COLEGIO LIBRE.

Institución aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Educación Media y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de BACHILLER TECNOLOGIA en la especialidad de COMERCIO SISTEMATIZADO. según Resolución No. 00460 del seis (6) de febrero de 1989. Adscrito al C.A.S.D. según Resolución No. 24566 del once (11) de diciembre de 1980.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes del Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER EN TECNOLOGIA, ESPECIALIDAD COMERCIO SISTEMATIZADO.

al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación

VIVIANA XIMENA ALONSO PESCADOR CON T.I No. 51525 DE CIRCASIA, QUINDIO.

Es fiel copia del Acta original General No. 20 de fecha NOVIEMBRE 29 de 1997 que consta de CIENTO ONCE (111) alumnos, que comienza con el nombre de AGUIRRE HERRERA DIEGO. XXXX

DECLARACIÓN RELACIONADA CON INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CELEBRAR CONTRATOS CON EL EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S E.S.P.

Nombre VIVIANA XIMENA ALONSO PESCADOR, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 24.606.236 , expedida en CIRCASIA, QUINDIO, manifiesto, que **NO** me encuentro incurso (a), en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución o la Ley, para suscribir contratos con Empresas Públicas De Filandia S.A.S. E.S.P, entre otros declaro:

1. ¿Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos que afecten el patrimonio del Estado? SI____ NO_X_ (Art. 122 C.P.)

2. ¿Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos armados ilegales? SI____ NO__X__ (Art. 122 C.P.)

3. ¿Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos de lesa humanidad? SI____ NO__X__ (Art. 122 C.P.)

4. ¿Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos de narcotráfico en Colombia o en el exterior? SI____NO__X__ (Art. 122 C.P.)

5. ¿Cómo servidor público ha dado lugar con una conducta dolosa o gravemente culposa, calificada así por sentencia ejecutoriada, a que el Estado sea condenado a una reparación patrimonial? ¿SI____NO_X___ Asumió con su patrimonio el daño? SI____NO_X___ (Art. 122 C.P.)

6. Ha sido sancionado disciplinariamente con destitución? SI____NO__X__ (Ley 80 de 1.993 art. 8º, literal d)

7. En sentencia judicial ha sido condenado a la interdicción de derechos y funciones públicas? SI____NO_X___ (Ley 80 de 1.993 art. 8º, literal d)

8. Ha sido declarado responsable judicialmente por soborno transnacional? SI____NO__X__ ¿Cuál? _____ (Art. 8, Num. 1º, lit. j), ley 80 de 1.993, modificado ley 1474 de 2.011 art. 1)

9. En algún momento le han declarado la caducidad de un contrato? SI____NO__X__ ¿Cuál? _____ (Art. 8º, Num. 1º, lit. c), ley 80 de 1.993)

10. ¿Se ha abstenido de suscribir contrato estatal adjudicado, sin existir justa causa? SI____NO___X_ (Art. 8º, Num. 1º, lit. e), ley 80 de 1.993)

11. Es usted servidor público? SI____NO_X___ (Art. 8º, Num. 1º, lit. f), ley 80 de 1.993)

12. Es usted integrante de una Junta Administradora Local del municipio de Filandia? **Si____ No__X___** (Art. 8º, Num. 1º, lit. f), ley 80 de 1.993)

13. Su cónyuge o compañero (a) permanente ha presentado propuesta para esta misma licitación? SI____NO__X__ (Art. 8º, Num. 1º, lit. g), ley 80 de 1.993)

14. Alguno de los siguientes: ¿padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), ha presentado propuesta para esta misma licitación? SI____NO_X___ ¿Quién? _____ (Art. 8º, Num. 1º, lit. g), ley 80 de 1.993)

15. ¿Algún cuñado (a), ha presentado propuesta para esta misma licitación? SI____NO__X__ ¿Quién? _____ (Art. 8º, Num 1º lit. g), ley 80 de 1.993)

16. Pertenece o perteneció a sociedad a la que se haya declarado la caducidad en un contrato? SI____NO_X___ ¿Cuál? _____ (Art. 8º, Num. 1º, lit. i), ley 80 de 1.993).

17. Ha financiado en los últimos cuatro años, campañas políticas a la presidencia de la república, a la gobernación o a la alcaldía o alguno de sus parientes como: ¿padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante? SI____NO_X___ ¿Quién? _____ Cuál fue el monto del aporte? __X___ (NO APLICA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES) (Art. 8º, Núm. 1º, lit. k), ley 80 de 1.993 adicionado por Art. 2. Ley 1474 de 2.011)

18. Ha sido miembro del concejo municipal o servidor público del municipio de Filandia? SI____NO__X__ Indique el cargo _____ ¿Cuál fue la fecha de retiro? _____ (Art. 8º, Num 2º, lit. a), ley 80 de 1.993)

19. Ha sido miembro de la junta directiva, asamblea de socios o servidor público de Empresas Públicas de Filandia S.A.S E.S.P? SI____NO__X__ Indique el cargo _____ ¿Cuál fue la fecha de retiro? _____ (Art. 8º, Num 2º, lit. a), ley 80 de 1.993)

20. Alguno de los siguientes: ¿padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, es servidor público en cargos de nivel directivo, asesor, miembro del concejo municipal, o es persona que ejerza control interno o fiscal, en el municipio o en Empresas Públicas de Filandia S.A.S E.S.P? SI____NO_X___ ¿Quién? _____ (Art. 8º, Num. 2º, lit. b), ley 80 de 1.993).

21. ¿Su cónyuge o compañero (a) permanente, es servidor público en nivel directivo, asesor, o miembro del concejo municipal ejerce funciones de control interno o de control fiscal, en el municipio de Filandia o en Empresas Públicas de Filandia S.A.S E.S.P? SI____NO__X__ ¿Quién? _____ Indique el cargo (Art. 8º, Num. 2º, lit. c), ley 80 de 1.993)

22. Es miembro del concejo municipal del municipio de Filandia? SI____NO__X__ ¿Cuál? _____ (Art. 8º, Num. 2º, lit. e), ley 80 de 1.993)

23. Tiene algún parentesco con el alcalde del municipio? ¿Si____ No-__X___ Cual? _____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990)

24.- Tiene algún parentesco con un concejal del municipio? ¿Si____ No__X___ Cual? _____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990)

25.- Tiene algún parentesco con el Secretario del Concejo del municipio? ¿Si____ No__X___ Cual? _____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990)

26.- Tiene algún parentesco con el Gerente de Empresas Públicas de Filandia S.A.S E.S.P? ¿Si____ No_X____ Cual? _____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990)

27.- Tiene algún parentesco con el Personero del municipio? ¿Si____ No_X____ Cual? _____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990)

28.- Tiene algún parentesco con el Contralor del Departamento? ¿Si____ No__X___ Cual? _____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990)

29. Ha ejercido cargos en el nivel directivo en entidades del Estado? SI____NO__X__ ¿Cuál? _____ Tiene relación con el objeto del contrato a suscribir? _____ Indique fecha de retiro _____ (Art. 8º, Num. 2º, lit. f), ley 80 de 1.993, adicionado ley 1474 de 2.011 art.4º inc 1º)

30. Alguno de sus parientes como: ¿padre, madre, hijo (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, tiene calidad de ex empleado público del nivel directivo de una entidad estatal? ¿Tiene relación con el objeto del contrato a suscribir? SI____NO__X__ Indique fecha de retiro _____ (Art. 8º, Num. 2º, lit. f), ley 80 de 1.993, adicionado ley 1474 de 2.011 art.4º inc 2º)

31. ¿Ha sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI____NO_X___ ¿Cuántas? _____ (Ley 1474 de 2.011 Art. 90 lit. a)

32. ¿Ha sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI____NO__X__ ¿Cuántas? _____ (Ley 1474 de 2.011 Art. 90 lit. b)

33. ¿Ha sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI____NO_X___ ¿Cuántas? _____ (Ley 1474 de 2.011 Art. 90 lit. c)

34. ¿Ha sido objeto de incumplimiento contractual o de imposición de dos (2) o más multas, con una o varias entidades, en contratos cuyo objeto esté relacionado con el Programa de Alimentación Escolar? SI____NO__X__ ¿Cuántas? _____ (Ley 2195 de 2022 Art. 51).

35. ¿Ha celebrado contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero(a) permanente, padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, con las entidades a que se refiere el artículo 2º de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato? SI____NO_X___ ¿Cuál? _____ (APLICA PARA CELEBRAR CONTRATOS DE INTERVENTORIA). Ley 1474 de 2.011 Art. 5.

Declaro que he leído, entendido, comprendido y respondido las anteriores preguntas con toda precisión y por lo tanto reitero que NO me encuentro incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con Empresas Públicas De Filandia S.A.S. E.S.P.



FIRMA
Nombre: VIVIANA XIMENA ALONSO PESCADOR
CC: 24606236 DE CIRCASIA
Dirección: CRA 12 9-09
Teléfono: 3122868827

ACTA DE GRADO No. 13

En la ciudad de Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016), se reunieron en el Auditorio de la ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y MERCADOTECNIA DEL QUINDÍO, EAM, el Rector, Doctor FRANCISCO JAIRO RAMÍREZ CONCHA, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Financieras doctor PEDRO ANTONIO ALZATE ROZO y el Secretario General, Doctor WILLIAM HUMBERTO MARTÍNEZ MORALES, con el objeto de presidir la Ceremonia de Grado de ***VIVIANA XIMENA ALONSO PESCADOR*** *con documento de identidad número* ***24606236,*** *quien terminó satisfactoriamente los estudios del programa CONTADURÍA PUBLICA y ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos exigidos por la Ley, y el Acuerdo número 22 del 26 de septiembre de 2005, emanado del Consejo Directivo de la Fundación Escuela de Administración y Mercadotecnia del Quindío EAM., para optar al Título de CONTADOR PÚBLICO. Con base en lo anterior, el Señor Rector procedió a tomar el juramento de Ley, e hizo entrega del respectivo Diploma, que lo (a) acredita como* ***CONTADOR PUBLICO.***

Registro de Diploma número: ***13***

Para constancia se firma la presente Acta, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016).

FRANCISCO JAIRO RAMÍREZ CONCHA
Rector

WILLIAM HUMBERTO MARTÍNEZ MORALES
Secretario General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON®
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

VIVIANA XIMENA
ALONSO PESCADOR

c.c. 24.606.236

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al título en **Especialización en Revisoría Fiscal y Contraloría**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

ESPECIALISTA EN
REVISORÍA FISCAL Y CONTRALORÍA

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 16 días del mes de Abril de 2021

Registrado en el Folio 46340, Libro E009 - Acta de Grado No. 3170

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

Libertad y Orden

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

POSITIVA EDUCA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-0002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Resolución No. 4927 de 2016
y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

VIVIANA XIMENA ALONSO PESCADOR

Identificado(a) con documento de identidad No CC24606236

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de

Curso de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Realizado con una intensidad horaria de 50 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 13 de febrero de 2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaCol Positiva Colombia

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

223355-T



VIVIANA XIMENA
ALONSO PESCADOR
C.C. 24606236
RESOLUCION INSCRIPCION 1364 FECHA 09/12/2016
UNIVERSIDAD E. A. M.

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 240906

226989

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B99B79DEEA7C887E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VIVIANA XIMENA ALONSO PESCADOR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24606236 de CIRCASIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 223355-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PIJAO QUINDIO

CERTIFICA:

Que la señora **VIVIANA XIMENA ALONSO PESCADOR** identificada con cédula de ciudadanía **N°24.606.236** expedida en circasia, Quindío prestó sus servicios al Municipio de Pijao con NIT. 890.001.181-9 mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, así:

CONTRATO SP-071-2019 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE PIJAO QUINDIO, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS RELACIONADAS CON EL REFLEJO Y DESCRIPCION DE LA NECESIDAD" por el periodo comprendido entre el 03 de octubre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, Por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($**4.500.000**) M/cte.

Funciones especificas

1. Planear dirigir y organizar la verificación y evaluación de del sistema de control interno.
2. Coordinar y realizar auditoria a cada uno de los procesos y procedimientos dentro de las dependencias adscritas a la administración municipal.
3. Brindar acompañamiento y asesoría en la realización del plan de acción 2019 para el cumplimiento del SGS del municipio de Pijao.
4. Mantener actualizada la matriz de mejora continua y su procedimiento correspondiente al SGS del municipio de Pijao.
5. Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades correspondientes al SGS del municipio de Pijao.
6. Cumplir a cabalidad con el plan de acción 2019 para las actividades del SGS del municipio de Pijao.
7. Cumplir con lo establecido en el manual de autoridad y responsabilidad del SGS del municipio de Pijao.
8. Elaborar el plan anticorrupción de la alcaldía municipal.
9. Apoyar en los planes de acción de la ley de la transparencia
10. Realizar los planes de mejoramiento para las falencias identificadas en las auditorias.
11. Verificar que el sistema de control interno, este formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
12. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución.

13. Verificar que los controles asociados con todas y cada uno de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad.
14. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas dela entidad y recomendar los ajustes necesarios.
15. Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones a fin de que se obtengan los resultados esperados.
16. Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.
17. Fomentar en toda la entidad la formación de una cultura de control, que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
18. Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente.
19. Mantener permanentemente informados al alcalde y los secretarios de despacho acerca del estado de control interno, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.
20. Asesorar anticipadamente a las secretarias sobre la presentación de los informes a los distintos organismos de control.
21. Realizar acompañamiento en la implementación del MECI.
22. Formular e iniciar la implementación para aplicar sistemas de gestión de calidad en la entidad.
23. Revisar y apoyar con las metas del plan de desarrollo 2019.
24. Elaborar y presentar el informe ejecutivo anual del sistema de control interno, enviado al consejo asesor nacional en materia de control interno, a la contraloría del departamento y la contaduría, así como a las demás dependencias que lo demanden, así como los demás informes relacionados con el control interno que requiera el municipio u otras instancias de autoridad.
25. Desarrollar las demás actividades inherentes al presente contrato, así no estén expresamente contempladas en el, pero que tengan relación directa e inmediata con el objeto del mismo.
26. Revisar y hacer seguimiento a los procedimientos del proceso de empalme.
27. Presentar informe mensual del desarrollo de las actividades contractuales, para que se imparta el visto bueno y se comunique al interventor del contrato a efectos de que se autorice el pago.
28. Brindar acompañamiento, en la ejecución de actividades de carácter logístico, programadas por la administración municipal.
29. Realizar mensualmente el pago de los aportes del sistema de seguridad social, integral mes vencido.
30. Entregar un informe mensual sobre las actividades realizadas e el mes con sus respectivos soportes.

CONTRATO SP-006-2020 "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE PIJAO QUINDIO, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS RELACIONADAS CON EL REFLEJO Y DESCRIPCION DE LA NECESIDAD" por el periodo comprendido entre el 04 de enero de 2020 hasta el 04 de julio de 2020, por un valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($**10.800.000**) M/cte.

Funciones especificas

1. Planear dirigir y organizar la verificación y evaluación de del sistema de control interno.
2. Coordinar y realizar auditoria a cada uno de los procesos y procedimientos dentro de las dependencias adscritas a la administración municipal.
3. Brindar acompañamiento y asesoría en la realización del plan de acción 2019 para el cumplimiento del SGS del municipio de Pijao.
4. Mantener actualizada la matriz de mejora continua y su procedimiento correspondiente al SGS del municipio de Pijao.
5. Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades correspondientes al SGS del municipio de Pijao.
6. Cumplir a cabalidad con el plan de acción 2019 para las actividades del SGS del municipio de Pijao.
7. Cumplir con lo establecido en el manual de autoridad y responsabilidad del SGS del municipio de Pijao.
8. Elaborar el plan anticorrupción de la alcaldía municipal.
9. Apoyar en los planes de acción de la ley de la transparencia
10. Realizar los planes de mejoramiento para las falencias identificadas en las auditorias.
11. Verificar que el sistema de control interno, este formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
12. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución.
13. Verificar que los controles asociados con todas y cada uno de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad.
14. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas dela entidad y recomendar los ajustes necesarios.
15. Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones a fin de que se obtengan los resultados esperados.
16. Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.

17. Fomentar en toda la entidad la formación de una cultura de control, que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
18. Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente.
19. Mantener permanentemente informados al alcalde y los secretarios de despacho acerca del estado de control interno, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.
20. Asesorar anticipadamente a las secretarias sobre la presentación de los informes a los distintos organismos de control.
21. Realizar acompañamiento en la implementación del MECI.
22. Formular e iniciar la implementación para aplicar sistemas de gestión de calidad en la entidad.
23. Revisar y apoyar con las metas del plan de desarrollo 2019.
24. Elaborar y presentar el informe ejecutivo anual del sistema de control interno, enviado al consejo asesor nacional en materia de control interno, a la contraloría del departamento y la contaduría, así como a las demás dependencias que lo demanden, así como los demás informes relacionados con el control interno que requiera el municipio u otras instancias de autoridad.
25. Desarrollar las demás actividades inherentes al presente contrato, así no estén expresamente contempladas en el, pero que tengan relacion directa e inmediata con el objeto del mismo.
26. Revisar y hacer seguimiento a los procedimientos del proceso de empalme.
27. Presentar informe mensual del desarrollo de las actividades contractuales, para que se imparta el visto bueno y se comunique al interventor del contrato a efectos de que se autorice el pago.
28. Brindar acompañamiento, en la ejecución de actividades de carácter logístico, programadas por la administración municipal.
29. Realizar mensualmente el pago de los aportes del sistema de seguridad social, integral mes vencido.
30. Entregar un informe mensual sobre las actividades realizadas en el mes con sus respectivos soportes.

CONTRATO SP-036-2020 "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE PIJAO QUINDIO" por el periodo comprendido entre el 09 de julio de 2020 hasta el 08 de noviembre de 2020, por un valor total de OCHO MILLONES DE PESOS ($**8.000.000**) M/cte.

1. Planear dirigir y organizar la verificación y evaluación de del sistema de control interno.
2. Verificar los procesos y procedimientos mediante muestreos selectivos de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.

3. Realizar el seguimiento al plan anticorrupción de la alcaldía municipal.
4. Apoyar en los planes de acción de la ley de transparencia.
5. Realizar planes de mejoramiento para las falencias identificadas en las auditorias.
6. Verificar que el sistema de control interno este formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
7. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados, se mejoren y se cumplan por los responsables de la ejecución.
8. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas dela entidad y recomendar los ajustes necesarios.
9. Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin de que se obtengan los resultados esperados.
10. Fomentar en toda la entidad la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional
11. Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente.
12. Mantener permanentemente informados al alcalde y los secretarios de despacho acerca del estado de control interno, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.
13. Asesorar anticipadamente a las secretarias sobre la presentación de los informes a los distintos organismos de control.
14. Realizar acompañamiento en la implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.
15. Elaborar y presentar el informe ejecutivo anual del sistema de control interno, enviado al consejo asesor nacional en materia de control interno, a la contraloría del departamento y la contaduría, así como a las demás dependencias que lo demanden, así como los demás informes relacionados con el control interno que requiera el municipio u otras instancias de autoridad.
16. Revisar y hacer seguimiento a los procedimientos del proceso de empalme.
17. Ser enlace municipal, con los entes de control y vigilancia.
18. Desarrollar las demás actividades inherentes al contrato, así no estén expresamente contempladas en el, pero que tengan relacion directa e inmediata con el objeto del mismo.
19. Brindar acompañamiento en la ejecución de actividades de carácter logístico programadas por la administración municipal.
20. Realizar mensualmente el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, mes vencido.
21. Entregar un informe mensual, sobre las actividades realizadas en el mes, con sus respectivos soportes.

CONTRATO SP-069-2020 "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE PIJAO QUINDIO" por el periodo comprendido entre el 10 de noviembre de 2020 hasta el 30 de diciembre de 2020, por un valor total de CUATRO MILLONES DE PESOS ($**4.000.000**) M/cte.

Funciones especificas

1. Planear dirigir y organizar la verificación y evaluación de del sistema de control interno.
2. Verificar los procesos y procedimientos mediante muestreos selectivos de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.
3. Realizar el seguimiento al plan anticorrupción de la alcaldía municipal.
4. Apoyar en los planes de acción de la ley de transparencia.
5. Realizar planes de mejoramiento para las falencias identificadas en las auditorias.
6. Verificar que el sistema de control interno este formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
7. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados, se mejoren y se cumplan por los responsables de la ejecución.
8. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas dela entidad y recomendar los ajustes necesarios.
9. Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin de que se obtengan los resultados esperados.
10. Fomentar en toda la entidad la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional
11. Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente.
12. Mantener permanentemente informados al alcalde y los secretarios de despacho acerca del estado de control interno, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.
13. Asesorar anticipadamente a las secretarias sobre la presentación de los informes a los distintos organismos de control.
14. Realizar acompañamiento en la implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.
15. Elaborar y presentar el informe ejecutivo anual del sistema de control interno, enviado al consejo asesor nacional en materia de control interno, a la contraloría del departamento y la contaduría, así como a las demás dependencias que lo demanden, así como los demás informes relacionados con el control interno que requiera el municipio u otras instancias de autoridad.

16. Revisar y hacer seguimiento a los procedimientos del proceso de empalme.
17. Ser enlace municipal, con los entes de control y vigilancia.
18. Desarrollar las demás actividades inherentes al contrato, así no estén expresamente contempladas en el, pero que tengan relacion directa e inmediata con el objeto del mismo.
19. Brindar acompañamiento en la ejecución de actividades de carácter logístico programadas por la administración municipal.
20. Realizar mensualmente el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, mes vencido.
21. Entregar un informe mensual, sobre las actividades realizadas en el mes, con sus respectivos soportes.

CONTRATO-P-02-2021 "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE PIJAO QUINDIO" por el periodo comprendido entre el 12 de enero de 2021 hasta el 30 de abril del 2021, por un valor total de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($**8.800.000**) M/cte.

1. Planear dirigir y organizar la verificación y evaluación de del sistema de control interno.
2. Verificar los procesos y procedimientos mediante muestreos selectivos de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.
3. Realizar el seguimiento al plan anticorrupción de la alcaldía municipal.
4. Apoyar en los planes de acción de la ley de transparencia.
5. Realizar planes de mejoramiento para las falencias identificadas en las auditorias.
6. Verificar que el sistema de control interno este formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
7. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados, se mejoren y se cumplan por los responsables de la ejecución.
8. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas dela entidad y recomendar los ajustes necesarios.
9. Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin de que se obtengan los resultados esperados.
10. Fomentar en toda la entidad la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional
11. Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente.
12. Mantener permanentemente informados al alcalde y los secretarios de despacho acerca del estado de control interno, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.

13. Asesorar anticipadamente a las secretarias sobre la presentación de los informes a los distintos organismos de control.
14. Realizar acompañamiento en la implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.
15. Elaborar y presentar el informe ejecutivo anual del sistema de control interno, enviado al consejo asesor nacional en materia de control interno, a la contraloría del departamento y la contaduría, así como a las demás dependencias que lo demanden, así como los demás informes relacionados con el control interno que requiera el municipio u otras instancias de autoridad.
16. Revisar y hacer seguimiento a los procedimientos del proceso de empalme.
17. Ser enlace municipal, con los entes de control y vigilancia.
18. Desarrollar las demás actividades inherentes al contrato, así no estén expresamente contempladas en el, pero que tengan relacion directa e inmediata con el objeto del mismo.
19. Brindar acompañamiento en la ejecución de actividades de carácter logístico programadas por la administración municipal.
20. Realizar mensualmente el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, mes vencido.
21. Entregar un informe mensual, sobre las actividades realizadas en el mes, con sus respectivos soportes.

CONTRATO-P-044-2021 "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE PIJAO QUINDIO" por el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2021 hasta el 30 de diciembre de 2021, por un valor total de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($**15.400.000**) M/cte.

1. Planear dirigir y organizar la verificación y evaluación de del sistema de control interno.
2. Verificar los procesos y procedimientos mediante muestreos selectivos de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.
3. Realizar el seguimiento al plan anticorrupción de la alcaldía municipal.
4. Apoyar en los planes de acción de la ley de transparencia.
5. Realizar planes de mejoramiento para las falencias identificadas en las auditorias.
6. Verificar que el sistema de control interno este formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
7. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados, se mejoren y se cumplan por los responsables de la ejecución.
8. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas dela entidad y recomendar los ajustes necesarios.
9. Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin de que se obtengan los resultados esperados.

10. Fomentar en toda la entidad la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional
11. Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente.
12. Mantener permanentemente informados al alcalde y los secretarios de despacho acerca del estado de control interno, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.
13. Asesorar anticipadamente a las secretarias sobre la presentación de los informes a los distintos organismos de control.
14. Realizar acompañamiento en la implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.
15. Elaborar y presentar el informe ejecutivo anual del sistema de control interno, enviado al consejo asesor nacional en materia de control interno, a la contraloría del departamento y la contaduría, así como a las demás dependencias que lo demanden, así como los demás informes relacionados con el control interno que requiera el municipio u otras instancias de autoridad.
16. Revisar y hacer seguimiento a los procedimientos del proceso de empalme.
17. Ser enlace municipal, con los entes de control y vigilancia.
18. Desarrollar las demás actividades inherentes al contrato, así no estén expresamente contempladas en el, pero que tengan relacion directa e inmediata con el objeto del mismo.
19. Brindar acompañamiento en la ejecución de actividades de carácter logístico programadas por la administración municipal.
20. Realizar mensualmente el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, mes vencido.
21. Entregar un informe mensual, sobre las actividades realizadas en el mes, con sus respectivos soportes.

CONTRATO-P-006-2022 "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE PIJAO QUINDIO" por el periodo comprendido entre El 06 de enero de 2022 hasta el 30 de agosto de 2022, por un valor total de VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($**26.400.000**) M/cte.

Funciones especificas

1. Planear dirigir y organizar la verificación y evaluación de del sistema de control interno.
2. Verificar los procesos y procedimientos mediante muestreos selectivos de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.
3. Realizar el seguimiento al plan anticorrupción de la alcaldía municipal.
4. Apoyar en los planes de acción de la ley de transparencia.

5. Realizar planes de mejoramiento para las falencias identificadas en las auditorias.
6. Verificar que el sistema de control interno este formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
7. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados, se mejoren y se cumplan por los responsables de la ejecución.
8. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas dela entidad y recomendar los ajustes necesarios.
9. Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin de que se obtengan los resultados esperados.
10. Fomentar en toda la entidad la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional
11. Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente.
12. Mantener permanentemente informados al alcalde y los secretarios de despacho acerca del estado de control interno, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.
13. Asesorar anticipadamente a las secretarias sobre la presentación de los informes a los distintos organismos de control.
14. Realizar acompañamiento en la implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.
15. Elaborar y presentar el informe ejecutivo anual del sistema de control interno, enviado al consejo asesor nacional en materia de control interno, a la contraloría del departamento y la contaduría, así como a las demás dependencias que lo demanden, así como los demás informes relacionados con el control interno que requiera el municipio u otras instancias de autoridad.
16. Revisar y hacer seguimiento a los procedimientos del proceso de empalme.
17. Ser enlace municipal, con los entes de control y vigilancia.
18. Desarrollar las demás actividades inherentes al contrato, así no estén expresamente contempladas en el, pero que tengan relación directa e inmediata con el objeto del mismo.
19. Brindar acompañamiento en la ejecución de actividades de carácter logístico programadas por la administración municipal.
20. Realizar mensualmente el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, mes vencido.
21. Entregar un informe mensual, sobre las actividades realizadas en el mes, con sus respectivos soportes.

CONTRATO-P-0049-2022 "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE PIJAO QUINDIO" por el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2022 hasta el 30 de diciembre de 2022, por un valor total de TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($**13.200.000**) M/cte.

Funciones especificas

22. Planear dirigir y organizar la verificación y evaluación de del sistema de control interno.
23. Verificar los procesos y procedimientos mediante muestreos selectivos de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.
24. Realizar el seguimiento al plan anticorrupción de la alcaldía municipal.
25. Apoyar en los planes de acción de la ley de transparencia.
26. Realizar planes de mejoramiento para las falencias identificadas en las auditorias.
27. Verificar que el sistema de control interno este formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
28. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados, se mejoren y se cumplan por los responsables de la ejecución.
29. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas dela entidad y recomendar los ajustes necesarios.
30. Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin de que se obtengan los resultados esperados.
31. Fomentar en toda la entidad la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional
32. Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente.
33. Mantener permanentemente informados al alcalde y los secretarios de despacho acerca del estado de control interno, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.
34. Asesorar anticipadamente a las secretarias sobre la presentación de los informes a los distintos organismos de control.
35. Realizar acompañamiento en la implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.
36. Elaborar y presentar el informe ejecutivo anual del sistema de control interno, enviado al consejo asesor nacional en materia de control interno, a la contraloría del departamento y la contaduría, así como a las demás dependencias que lo demanden, así como los demás informes relacionados con el control interno que requiera el municipio u otras instancias de autoridad.
37. Revisar y hacer seguimiento a los procedimientos del proceso de empalme.
38. Ser enlace municipal, con los entes de control y vigilancia.

39. Desarrollar las demás actividades inherentes al contrato, así no estén expresamente contempladas en el, pero que tengan relación directa e inmediata con el objeto del mismo.
40. Brindar acompañamiento en la ejecución de actividades de carácter logístico programadas por la administración municipal.
41. Realizar mensualmente el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, mes vencido.
42. Entregar un informe mensual, sobre las actividades realizadas en el mes, con sus respectivos soportes.

CONTRATO-P-012-2023 "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE PIJAO QUINDIO" por el periodo comprendido entre el 05 de enero de 2023 hasta el 30 de abril de 2023, por un valor total de TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($**13.600.000**) M/cte.

Funciones especificas

1. Planear dirigir y organizar la verificación y evaluación de del sistema de control interno.
2. Verificar los procesos y procedimientos mediante muestreos selectivos de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.
3. Realizar el seguimiento al plan anticorrupción de la alcaldía municipal.
4. Apoyar en los planes de acción de la ley de transparencia.
5. Realizar planes de mejoramiento para las falencias identificadas en las auditorias.
6. Verificar que el sistema de control interno este formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
7. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados, se mejoren y se cumplan por los responsables de la ejecución.
8. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas dela entidad y recomendar los ajustes necesarios.
9. Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin de que se obtengan los resultados esperados.
10. Fomentar en toda la entidad la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional
11. Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente.
12. Mantener permanentemente informados al alcalde y los secretarios de despacho acerca del estado de control interno, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.
13. Asesorar anticipadamente a las secretarias sobre la presentación de los informes a los distintos organismos de control.

14. Realizar acompañamiento en la implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.
15. Elaborar y presentar el informe ejecutivo anual del sistema de control interno, enviado al consejo asesor nacional en materia de control interno, a la contraloría del departamento y la contaduría, así como a las demás dependencias que lo demanden, así como los demás informes relacionados con el control interno que requiera el municipio u otras instancias de autoridad.
16. Revisar y hacer seguimiento a los procedimientos del proceso de empalme.
17. Ser enlace municipal, con los entes de control y vigilancia.
18. Desarrollar las demás actividades inherentes al contrato, así no estén expresamente contempladas en el, pero que tengan relacion directa e inmediata con el objeto del mismo.
19. Brindar acompañamiento en la ejecución de actividades de carácter logístico programadas por la administración municipal.
20. Realizar mensualmente el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, mes vencido.
21. Entregar un informe mensual, sobre las actividades realizadas en el mes, con sus respectivos soportes.

CONTRATO-P-0054-2023 "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE PIJAO QUINDIO" por el periodo comprendido entre el 05 de julio de 2023 hasta el 30 de diciembre de 2023, por un valor total de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($**20.400.000**) M/cte.

Funciones especificas

1. Planear dirigir y organizar la verificación y evaluación de del sistema de control interno.
2. Verificar los procesos y procedimientos mediante muestreos selectivos de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.
3. Realizar el seguimiento al plan anticorrupción de la alcaldía municipal.
4. Apoyar en los planes de acción de la ley de transparencia.
5. Realizar planes de mejoramiento para las falencias identificadas en las auditorias.
6. Verificar que el sistema de control interno este formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrinseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
7. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados, se mejoren y se cumplan por los responsables de la ejecución.
8. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas dela entidad y recomendar los ajustes necesarios.
9. Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin de que se obtengan los resultados esperados.

10. Fomentar en toda la entidad la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional
11. Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente.

12. Mantener permanentemente informados al alcalde y los secretarios de despacho acerca del estado de control interno, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.
13. Asesorar anticipadamente a las secretarias sobre la presentación de los informes a los distintos organismos de control.
14. Realizar acompañamiento en la implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.
15. Elaborar y presentar el informe ejecutivo anual del sistema de control interno, enviado al consejo asesor nacional en materia de control interno, a la contraloría del departamento y la contaduría, así como a las demás dependencias que lo demanden, así como los demás informes relacionados con el control interno que requiera el municipio u otras instancias de autoridad.
16. Revisar y hacer seguimiento a los procedimientos del proceso de empalme.
17. Ser enlace municipal, con los entes de control y vigilancia.
18. Desarrollar las demás actividades inherentes al contrato, así no estén expresamente contempladas en el, pero que tengan relacion directa e inmediata con el objeto del mismo.
19. Brindar acompañamiento en la ejecución de actividades de carácter logístico programadas por la administración municipal.
20. Realizar mensualmente el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, mes vencido.
21. Entregar un informe mensual, sobre las actividades realizadas en el mes, con sus respectivos soportes.

La anterior constancia se expide a petición de la interesada. Se firma en Pijao - Quindío, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

JOHN JAIRO RESTREPO GALLEGO
Alcalde de Pijao Quindío

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	Alejandra Gómez Díaz/ secretaria ejecutiva		17/07/2025
Reviso y aprobó:	John Jairo Restrepo Gallego/ Alcalde		17/07/2025

Los arriba firmantes hacemos constar que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

En la copia se adhiere y anula estampilla pro-Hospital por valor de $3.700 según decreto Nro.01420 del 20 de diciembre de 2024.

Filandia Quindío, 02 de enero de 2026

EL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA E.P.F S.A.S E.S.P

CERTIFICA QUE:

La señora **VIVIANA XIMENA ALONSO PESCADOR** identificada con cedula de ciudadanía número 24.606.236 de Circasia Quindío, ha prestado sus servicios a Empresas Públicas de Filandia siguientes contratos.

CONTRATOS EJECUTADOS: .

- CONTRATO N° 008 DE ENERO DE 2021 "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA SERVIASEO FILANDIA S.A.S E.S.P." de 3 meses por valor de $3.900.000 del 05 de enero al 04 de mayo de 2021. Con adición N° 008 de un mes por valor de 1.300.000. Tiempo total del contrato 4 meses.

- CONTRATO N° CPS 016-2021 DE MAYO DE 2021 "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO ASESORA DE CONTROL INTERNO DE EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA EPF S.A.S E.S.P" de 4 meses por valor de $5.200.000 del 12 de mayo de 2021 hasta eL12 de septiembre de 2021.

- CONTRATO N° CPS 025-2021 GA DE SEPTIEMBRE DE 2021 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA DE CONTROL INTERNO DE EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA S.A.S ESP. de tres meses por valor de $4.550.000 del 22 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

- CONTRATO N° CPS 005-2022 GA DE ENERO DE 2022 "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA DE CONTROL INTERNO DE EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA S.A.S ESP" de 6 meses por valor de $9.000.000 del 05 de enero de 2022 al 04 de septiembre de 2022. Con adición N° 01-2022 de dos meses por valor de $3.000.000. Tiempo total del contrato 8 meses.

- CONTRATO N° CPS 015-2022 GA "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA DE CONTROL INTERNO DE EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA S.A.S ESP" de tres meses y dieciocho días por valor de $5.400.000 del 12 de septiembre 2022 al 30 de diciembre de 2022.

- CONTRATO N° CPS-005 DE 2023 "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO EN EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA S.A.S ESP" de 4 meses por valor de

$7.200.000 del 06 de enero de 2023 al 07 de julio de 2023. . con adición N° 01-2023 de dos meses por valor de $3.600.000. Tiempo total del contrato 6 meses.

- CONTRATO N° CPS-019 DE 2023 "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO EN EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA S.A.S ESP". de 4 meses por valor de $8.000.000 del 14 de julio de 2023 al 13 de noviembre de 2023. con modificatorio N° 01-2023 de un mes y diecisiete días por valor de $3.133.333, Tiempo total del contrato 5 meses y diecisiete días.

- CONTRATO N° CPS-006 DE 2024 "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO EN EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA S.A.S ESP" de 3 meses por valor de $6.600.000 del 10 de enero de 2024 al 10 de abril de 2024.

- CONTRATO N° CPS-020 DE 2024 "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO EN EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA SAS ESP" de 6 meses por valor de $13.200.000 del 12 de abril de 2024 al 31 de diciembre de 2024. con modificatorio N° 01-2024 por valor de $5.720.000, dos meses y dieciocho días, Tiempo total del contrato 8 meses y dieciocho días.

- CONTRATO N° CPS-010 DE 2025 "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO EN EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA S.A.S ESP" de 5 meses por valor de $12.000.000 del 08 de enero de 2025 al 23 de agosto de 2025 con modificatorio N° 01-2025 de dos meses y quince días, para un total de 7 meses y 15 dias y por valor de $18.000.000

- CONTRATO N° CPS-028 DE 2025 "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO EN EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA S.A.S ESP" de 3 meses por valor de $7.200.000 del 02 de septiembre de 2025 al 01 de diciembre de 2025. con modificatorio N° 01-2025 al contrato de prestación de servicios CPS 028-2025 de treinta días y por valor de $2.400.000.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Apoyo en el desarrollo de las acciones inherentes al sistema de control interno
- Diagnostico para la implementación del sistema de control interno.
- Elaboración, implementación del sistema de control interno.
- Seguimiento y elaboración de los procesos administrativos y operativos de la empresa.
- Valoración del riesgo, acompañamiento y asesoría, fomento de la cultura del control y relación con los entes externos.
- Diseño de herramientas que de forma razonable le permitan a la empresa alcanzar la eficiencia y trasparencia en el ejercicio de sus funciones.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los dos (02) días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

HERNANDO SALAZAR YEPES
Gerente General
EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S ESP

Proyecto y Elaboro: Anllely Juliana Moncada

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2026 12:12:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **24606236** y Nombre: **VIVIANA XIMENA ALONSO PESCADOR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131593698** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287341113

PIB
10:38:56

Bogotá DC, 02 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VIVIANA XIMENA ALONSO PESCADOR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 24606236:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de enero de 2026, a las 10:37:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	24606236
Código de Verificación	24606236260102103727

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:09:43 AM horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **24606236**

Apellidos y Nombres: **ALONSO PESCADOR VIVIANA XIMENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:53:30 horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **24606236,** Apellidos y Nombres **ALONSO PESCADOR VIVIANA XIMENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA SAS ESP**, con NIT **900360069-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 24606236 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/01/2026 11:27 AM

Código Verificación: **CFELMT3D29**

Válida hasta: **02/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

BDME

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 24606236 **NO** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la Honorable Corte Constitucional declaró inexequibles los incisos 2 y 4 del parágrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

Fecha de Consulta: 2026/01/02
Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Piso 15
PBX +57(601) 492 64 00
http://www.contaduria.gov.co E-mail: bdme@contaduria.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 24606236 **NO** ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1066 de 2006.

Recuerde que la información suministrada en esta página Web CONSTITUYE CERTIFICADO BDME para efectos de celebrar nuevos acuerdos de pago con otras entidades públicas y goza de valor probatorio según lo establecido en la Ley 527 de 1999, por lo cual la Contaduría General de la Nación no lo expide en forma física.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

CEINSSA	CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL PREINGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	Cód.:FT-MO-Vm-21 Versión : 5 Fecha: 01/12/2023 Página: 1

CERTIFICADO MEDICO LABORAL

Fecha Valoración Médica:2025-12-29
Fecha Cierre Concepto:2025-12-29
Nombre: VIVIANA XIMENA ALONSO PESCADOR
Empresa:PARTICULAR
En Misión:
Ciudad del Exámen:ARMENIA
Cedula de Ciudadanía:24606236 **Cargo:**CONTRATISTA 675508
Tipo de examen:PREINGRESO
Fecha Nacimiento: 07/06/1981



Para tomar el concepto de aptitud se tuvieron en cuenta los siguientes paraclínicos:

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ANEXO OSTEOMUSCULAR,

CONCEPTO MÉDICO LABORAL DE APTITUD:SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

REMISIÓN

NINGUNA
Observación: NINGUNA

RESTRICCIÓN

NO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Hábitos de vida saludables,Ejercicio Regular, Uso de E.P.P según matriz de riesgos,Realizar pausas activas,Autocuidado,Higiene postural,Reportar accidentes de trabajo oportunamente,Prevención de accidentalidad

TRABAJOS ESPECIALES

Trabajo en alturas:NO APLICA
Trabajo en espacios confinados:NO APLICA
Trabajo en caliente:NO APLICA
Manipulación de alimentos:NO APLICA
Conducción de vehículos:NO APLICA

PVE VISUAL:	**PVE AUDITIVO:**	**PVE RESPIRATORIO:**
PVE ERGONÓMICO:	**PVE CARDIOVASCULAR:**	**PVE PSICOSOCIAL:**
PVE QUIMMICO:	**PVE RADIACIONES IONIZANTES:**	**PVE BIOLOGICO:**

OBSERVACIONES GENERALES

CIRUGIA ELECTIVA MENOR PTERIGIO. BAJAR DE PESO. OPTOMETRÍA CONTROL ANUAL, USO DE LENTES VISIÓN CERCANA.CLASIFICACION EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OSTEOMUSCULAR: DE ACUERDO CON LA INFORMACION DISPONIBLE Y EL EXAMEN REALIZADO SE CLASIFICA COMO NO CASO

CONSENTIMIENTO INFORMADO- POLITICA DE PROTECCION DE DATOS. CEINSSA se acoge a las disposiciones de ley 1581 de 2012 y al derecho reglamentario 1377 de 2013 y se responsabiliza del tratamiento de protección de datos personales. Autorizo al Centro Integral de Seguridad y Salud en el Trabajo CEINSSA a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento, manifiesto que he sido informado(a) del procedimiento médico que se llevará a cabo EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL y comprendo que el objetivo de los mismos es identificar condiciones de salud y realizar diagnósticos presuntivos de enfermedad general y laboral así como los beneficios y su importancia para el desarrollo, ejecución y cumplimiento del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en mi puesto de trabajo al igual que sus riesgos, motivo por el cual otorgo en forma libre, espontánea y voluntaria, mi consentimiento para su realización de acuerdo con lo establecido en los programas de Medicina Preventiva y del Trabajo y Vigilancia Epidemiológica. Certifico que la información dada por mí en la historia clínica ocupacional es verídica, completa y para la custodia, entrega de los resultados, faculto y delego al Profesional de la salud abajo firmante quien tendrá a su cargo dichos documentos siendo el responsable de garantizar su confidencialidad. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados, el tratamiento de mis datos personales y de mis condiciones de salud.

Dra. Margarita M. Campuzano A.
Medica Magister en Salud Ocupacional
Reg: 1424-2018

VIVIANA XIMENA ALONSO PESCADOR
C.C:24606236

MARGARITA MARIA CAMPUZANO ABDALA
Registro: 6300352/10
Lic: 1424/18

Scanned with CamScanner

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **VIVIANA XIMENA ALONSO PESCADOR** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **24606236** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 24606236
NOMBRES Y APELLIDOS	VIVIANA XIMENA ALONSO PESCADOR
TIPO DE AFILIADO	SEGUNDO COTIZANTE
PARENTESCO	COMPAÑERO (A) PERMANENTE
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/05/2025
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	28
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	28

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **02/01/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **VIVIANA XIMENA ALONSO PESCADOR** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **24606236,** se encuentra afiliado/a desde **01/01/2008** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 04 de enero de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Hacienda

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, ALONSO PESCADOR VIVIANA GIMENA , identificado con CC No. 24606236 , registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO EMPLEADOR: EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA S.A.S. E.S.P NIT: 900360069	**Fecha de inicio de cobertura: 07/01/2026** **Estado Afiliación: Activo** **Fecha de Retiro: 06/06/2026** **Tipo Vinculación: Independiente** **Clase de Riesgo: 1701001**

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad para continuar con la cobertura.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 07 días del mes de Enero de 2026

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

OLBL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141095350859

(415)7707212489984(8020) 000014109535085 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 4 6 0 6 2 3 6	0	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 4 6 0 6 2 3 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Quindío 6 3	Circasia 1 9 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALONSO	PESCADOR	VIVIANA	XIMENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Circasia 1 9 0

41. Dirección principal: CR 12 9 09 BRR LAS MERCEDES

42. Correo electrónico: vivianaxalonso@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 2 8 6 8 8 2 7	7 3 4 5 6 4 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 6 1 0 2 8	0 0 1 0	2 0 2 2 0 1 0 1			2 4 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118700923236

(415)7707212489984(8020) 000211870092323 6

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
2 4 6 0 6 2 3 6	0	ALONSO	PESCADOR	VIVIANA	XIMENA	1

24. Actividad económica principal: 6 9 2 0 — Si es una corrección indique: — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción año gravable siguiente — 28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica: 30,000

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	461,171,000	Deudas	30	152,744,000	Total patrimonio líquido	31	308,427,000

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos		32	33,970,000	43	121,180,000	58	0	74	10,321,000
Devoluciones, rebajas y descuentos								75	0
Ingresos no constitutivos de renta		33	0	44	11,046,000	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes				45	49,658,000	60	0	77	8,400,000
Renta líquida		**34**	33,970,000	**46**	60,476,000	**61**	0	**78**	1,921,000
Rentas líquidas pasivas - ECE						62	0	79	0
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	8,493,000	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	**37**	8,493,000	**49**	0	**65**	0	**82**	0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0	50	14,113,000	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	0	51	305,000	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	**40**	0	**52**	14,418,000	68	0	**85**	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		**41**	8,493,000	**53**	14,418,000	69	0	**86**	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio				**54**	46,058,000	70	0	**87**	1,921,000
Pérdida líquida del ejercicio				**55**	0	71	0	**88**	0
Compensaciones por pérdidas				56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria		**42**	25,477,000	57	46,058,000	**73**	0	**90**	1,921,000

Ren. líquida céd. gen.	91	96,367,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	26,330,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	70,037,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	70,037,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	**101**	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	**103**	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	**106**	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	70,037,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	17,110,000
Costos por ganancias ocasionales	113	17,110,000
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	**115**	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	3,560,000
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**121**	3,560,000

Descuentos tributarios

Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	0
Dividendos, particip. y otros	124	0	Total descuentos trib.	**125**	0

Liquidación privada

Impuesto neto de renta	**126**	3,560,000
Impuesto de ganancias ocasionales	**127**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	**129**	3,560,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0
Retenciones año gravable a declarar	132	2,603,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	957,000	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	957,000	Total saldo a favor	137	0
Número de dependientes económicos	138	1	Adición por dependientes a la casilla 92	139	3,389,000	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación: — Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador: — Firma contador — 994. Con salvedades:

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

DIAN
Fecha Aceptación de Recibo
2025-08-30 / 10:59:19 AM
2 0 2 5 - 0 8 - 3 0 1 0 : 5 9 : 1 9
Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900342273062

2025258827220 9

PREDIO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-04 19:46

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
VIVIANA	XIMENA	ALONSO	PESCADOR

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	24606236

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	QUINDÍO	CIRCASIA

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	QUINDÍO	CIRCASIA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA S.A.S ESP

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	QUINDÍO	FILANDIA

Dirección	["Calle 6 6-32 CAM"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$6.500.000,00
Honorarios	$117.734.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$124.234.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.236.273,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	QUINDÍO	CIRCASIA	$155.000.000,00
APARTAMENTO	COLOMBIA	QUINDÍO	ARMENIA	$205.000.000,00
VEHICULO	COLOMBIA	QUINDÍO	ARMENIA	$65.000.000,00
MUEBLES Y ENSERES	COLOMBIA	QUINDÍO	ARMENIA	$15.500.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO CONSUMO	$7.040.212,00
TARJETA DE CREDITO	$8.175.000,00
CREDITO	$2.300.000,00
CREDITO HIPOTECARIO	$108.886.127,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
HUGO	ALEJANDRO	SANCHEZ	MURILLO

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 9739216

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

os potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118700923236

(415)7707212489984(8020) 000211870092323 6

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
2460623	6	ALONSO	PESCADOR	VIVIANA	XIMENA	1

24. Actividad económica principal	Si es una corrección indique:	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica
6920					30,000

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	461,171,000	Deudas	30	152,744,000	Total patrimonio líquido	31	308,427,000

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	33,970,000	43	121,180,000	58	0	74	10,321,000	
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0	
Ingresos no constitutivos de renta	33	0	44	11,046,000	59	0	76	0	
Costos y deducciones procedentes			45	49,658,000	60	0	77	8,400,000	
Renta líquida	34	33,970,000	46	60,476,000	61	0	78	1,921,000	
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36	8,493,000	48	0	64	0	81	0	
Rentas exentas: **Total rentas exentas**	37	8,493,000	49	0	65	0	82	0	
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38	0	50	14,113,000	66	0	83	0	
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39	0	51	305,000	67	0	84	0	
Deducciones imputables: **Total deducciones imputables**	40	0	52	14,418,000	68	0	85	0	
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	8,493,000	53	14,418,000	69	0	86	0	
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	46,058,000	70	0	87	1,921,000	
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0	
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	
Renta líquida ordinaria	42	25,477,000	57	46,058,000	73	0	90	1,921,000	

Ren. líquida céd. gen.	91	96,367,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	26,330,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	70,037,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	70,037,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	70,037,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	17,110,000
Costos por ganancias ocasionales	113	17,110,000
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	3,560,000
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	3,560,000

Descuentos tributarios

Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	0
Dividendos, particip. y otros	124	0	Total descuentos trib.	125	0

Impuesto neto de renta	126	3,560,000
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	3,560,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0
Retenciones año gravable a declarar	132	2,603,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	957,000	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	957,000	Total saldo a favor	137	0
Número de dependientes económicos	138	1	Adición por dependientes a la casilla 92	139	3,389,000	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación: ____ Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador: ____ Firma contador: ____ 994. Con salvedades: ____

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

DIAN
Fecha Actual de Recibo
2025-08-30 / 10:59:19 AM
2025-08-30 10:59:19
Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900342273062

202525882722 09

PRIORIDAD

Certificación
Bancaria

Viernes, 02 de enero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que VIVIANA XIMENA ALONSO PESCADOR identificado(a) con CC 24606236, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	72487255113	2006-06-20	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario